



Madrid, 13 de marzo de 2006

Querido Presidente:

Os comunico mediante la presente que el Ministerio de Justicia, como respuesta a una iniciativa de este Alto Comisionado, ha implantado y puesto en marcha la nueva Oficina de información policial y judicial con sede en la Audiencia Nacional. La oficina cuenta con un equipo de especialistas, funcionarios del Ministerio de Justicia, que informarán personalmente a las víctimas y afectados acerca de los procesos que les atañen, podrán acompañarles en los trámites que tengan que realizar ante los órganos jurisdiccionales de la Audiencia Nacional y podrán así mismo darles cuenta, en la medida de lo posible, acerca de la situación en la que se encuentren las personas acusadas por delitos de terrorismo.

Esta oficina, plenamente operativa ya, está ubicada en Madrid, en el número 16 de la calle del Marqués de la Ensenada. Además, es una oficina que ofrece a las víctimas la posibilidad de contar con un local específico y diferenciado en el que puedan seguir el desarrollo de las actuaciones judiciales, sin verse obligados a entrar en contacto con los representantes o allegados de los encausados.



Así mismo, las instalaciones disponen del soporte informático necesario para que los afectados puedan completar la información que requieran acerca del estado y la situación procesal de las diferentes causas y de otros temas conexos.

Por último, las víctimas podrán recibir, si lo necesitan, atención psicológica personalizada durante su asistencia a las diferentes actuaciones que se desarrollen en la Audiencia Nacional.

Sin otro particular, quedo como siempre a vuestra disposición para completar esta información y para cualquier otro asunto que queráis tratar. Confiando en que haréis extensiva esta información a vuestros asociados, recibid un fuerte abrazo.

José Manuel Rodríguez Uribes